

POLÍTICA INDUSTRIAL, POLÍTICA ENERGÉTICA Y CAPITAL EXTERIOR. RELEYENDO EL CASO DE BARCELONA TRACTION CUARENTA AÑOS DESPUÉS*

FABIÁN ESTAPÉ, ROSA NONELL
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La empresa Barcelona Traction, Light and Power Ltd. (BT) se creó en 1911 en Toronto, Canadá (de ahí que se le llamara la Canandiese) e instó solicitud de quiebra en 1948. El objetivo de la BT fue la generación, explotación y distribución de energía eléctrica y concentró sus actividades en Cataluña. Su actividad creció al amparo del régimen prácticamente de monopolio que fue adquiriendo en el mercado. Por lo tanto, cuando esta empresa tuvo problemas financieros graves y dejó de invertir en nuevos equipamientos provocó un serio estrangulamiento en la provisión de energía en Cataluña atentando al crecimiento de la región[1].

El interés por analizar el caso de BT no se centra sólo en el contexto de la historia empresarial, sino en la economía política del franquismo. El caso tuvo una resonancia social y pública importante que merece ser analizada y revisada a la luz de las nuevas aportaciones científicas que se puedan haber sucedido a lo largo de estos años. Este trabajo utiliza como punto de partida el informe de Fabián Estapé de 1959 y tratará de actualizar o revisar sus planteamientos.

1.- EL CASO BT: UN CÚMULO DE FACTORES

La BT se creó por la iniciativa del ingeniero Pearson y su grupo, entre ellos el abogado londinense Hubbard. Este grupo hasta 1924 fue el accionista mayoritario, entre otros grupos ingleses, canadienses y alemanes. El grupo de nacionalidad belga Sofina (consorcio que sirvió para ocultar las inversiones de la AEG después de la Primera Guerra Mundial) tenía una parte minoritaria del capital, hasta que absorbió la BT en 1924. Por el origen del capital fundacional la BT fue considerada una sociedad extranjera y durante su larga actividad productiva, hasta llegar a los problemas de los años cuarenta, remitió divisas al exterior para satisfacer los dividendos de sus inversores y sus royalties. Pero la BT tuvo problemas financieros a lo largo de casi toda su actividad productiva. Dichos problemas se remontan a finales de la primera guerra mundial cuando se vio afectada por la falta de aprovisionamiento en maquinaria y material técnico para producir y tuvo que atender al coste de los mismos. Recurrió al endeudamiento y convocó varias juntas de obligacionistas para renegociar el pago de su deuda y recomponer la situación financiera. Esta debilidad financiera le fue cerrando poco a poco el acceso al mercado internacional de capitales con lo cual con el transcurso de los años la mayor parte de las filiales del grupo colocaron sus obligaciones en pesetas. Desde 1939 no pagó los intereses de sus obligaciones, intentando en 1945 un nuevo acuerdo de renegociación que incluía la conversión de las obligaciones en divisas por la emisión en pesetas, que no fue aprobado por Suanzes.

En 1948 se presentó instancia ante un juzgado de Reus de quiebra de la empresa por obligacionistas de la empresa y en 1952 la empresa FECSA, del grupo March se quedaba, en pública subasta y siendo el único postor, los activos de la BT.

Se iniciaba de esta manera el llamado caso BT, que provocó un impacto considerable y del que caben destacar los siguientes hechos:

a.- Se calificó como una operación de Estado[2] y de nacionalización encubierta[3]. El gobierno español fue acusado por la opinión pública internacional y por los inversores de Sofina y Sidro de fraude y malversación. Lo cierto es que tuvo que defender sus intereses en un litigio internacional que no finalizó hasta 1970. Y que tanto los nuevos propietarios como los antiguos se dedicaron a realizar informes y dictámenes para determinar la culpabilidad de cada una de las partes y pleitar durante largo tiempo.

b.- Se valoró negativamente el fuerte impacto que causaría sobre la entrada de capitales exteriores en los años siguientes. Lo cierto es que como ha demostrado Gomez Mendoza[4] la influencia del factor BT fue decisiva para que en el caso de Río Tinto las motivaciones políticas del Gobierno le llevaran a abandonar la vía de la expropiación y pagar sustancialmente el valor de la empresa a los propietarios extranjeros. La compra de Río Tinto supuso una operación de lavado exterior de la imagen del gobierno franquista para demostrar la voluntad de liberar las inversiones de capital exterior. Pero también es cierto, que el cambio normativo sobre las inversiones de capital exterior de 1959 varió sustancialmente la situación.

c.- Se acusó a Juan March y a su grupo de robo a mano armada, y de haber influido en las autoridades españolas para que provocaran las dificultades financieras de BT denegándoles las divisas y llevando a la empresa hacia un camino sin salida. Lo cierto es que March venía comprando obligaciones de la BT desde principios de los cuarenta ya que en los mercados internacionales cotizaban a la baja. Por otro lado March había intentado llegar a acuerdos con el principal responsable de Sofina, Heinemann, para la venta de sus obligaciones, pero el acuerdo nunca se produjo. March, sin embargo, ya tenía establecida su estrategia para lograr la propiedad de la empresa.

Estos hechos plantean muchos interrogantes sobre la realidad de BT, que no han sido despejados en su totalidad por los numerosos trabajos que se han publicado sobre el sector eléctrico, sobre la BT o bien sobre March. En todos ellos se han desarrollado aspectos concretos, parciales o colaterales que rodearon la vida de la empresa o de la política económica española del franquismo que afectó a dicha empresa.

Entre los planteamientos más rigurosos están las tesis sobre intervencionismo estatal industrial, necesidad del control de cambios y la animadversión hacia las empresas de capital extranjero en las primeras décadas del franquismo[5]. Estas tesis hacen referencia al contexto en el que se desarrolló la actividad de BT y los efectos que tuvo sobre la misma.

Otro tipo de trabajos centran su análisis en la operación concreta de quiebra y posterior compra de los activos de BT por parte de March. Se califica la acción como un acto de piratería financiera de considerables dimensiones por parte de

March. Y le añaden motivos políticos a la operación, sosteniendo que March se ganó la confianza del gobierno franquista acusando al grupo liderado por Sofina de financiar los intereses regionalistas de Cambó desde hacía muchos años[6].

Por último, hay dos trabajos que se centran en la BT. El realizado por Capel trata de analizar la actividad de la empresa desde su fundación hasta la actualidad ya como Fecsa. Y el realizado por Roig trata de plantear el resultado final de BT como un enfrentamiento entre Heinemann y Montañes el ingeniero responsable de la parte técnica de la empresa que procedía de la etapa de Pearson y que siempre estuvo en contra de las estrategias empresariales de Sofina en BT, claramente dominantes desde la absorción de BT por parte de Sofina en 1924. En ambos trabajos se hacen referencias al comportamiento de la BT y al de sus directivos, su desprecio hacia las autoridades españolas y sus dificultades financieras ya manifestadas en los años veinte[7].

La singularidad del trabajo de Estapé es que además de analizar la política económica y su marco de intervención se adentra en la conducta de la empresa desde su fundación en 1911. Pone en relación el desarrollo de su actividad empresarial con el marco de política económica imperante y sus respectivos cambios para calibrar la sensibilidad de las diferentes regulaciones y la capacidad de adaptación de la empresa.

A la luz de todas estas aportaciones se puede contestar a una serie de interrogantes sobre la BT, su entorno y su conducta:

- 1.- ¿Qué era el grupo BT y qué estructura jurídica y financiera tenía? ¿Los problemas financieros de BT sólo aparecieron en los años cuarenta o bien fueron una constante en la empresa?, ¿qué relaciones mantenía con la administración pública desde su fundación?
- 2.- BT era una empresa eléctrica, por lo tanto, ¿qué papel jugó la regulación eléctrica en la evolución de sus resultados y cómo afrontó el nuevo escenario de tarifas intervenidas a través de su práctica congelación en los años cuarenta y cincuenta? ¿Fue el viraje de la política industrial de los primeros años del franquismo el causante determinante en la crisis de BT?
- 3.- ¿Fue el caso BT una acción claramente hostil del gobierno franquista contra los intereses empresariales de un grupo en concreto al denegarle las divisas necesarias para hacer frente a sus deudas? ¿Focalizó el Gobierno en BT su declarada animadversión a las empresas de capital extranjero? ¿Utilizó el gobierno el caso BT para ejemplarizar ante la opinión pública una conducta oscura y deliberadamente defraudadora? ¿Si el control de cambios y la negación sucesiva de divisas por parte del IEME eran la única causa de los problemas de BT, por qué no fue depositando en un juzgado los sucesivos pagos de intereses a sus obligacionistas como demostración de su capacidad de pago y buena fe?

2.- UNA EMPRESA SOMETIDA A SOSPECHA

En primer lugar, y respondiendo a la primera pregunta BT se constituyó en 1911 como una empresa tenedora de las acciones de un grupo de empresas cuya actividad principal se localizaba en el sector eléctrico, a través de la generación de electricidad hidroeléctrica pero también térmica, por medio de la existencia de concesiones sobre centrales y saltos de agua. Pero en el grupo BT también había sociedades solo destinadas a ser las propietarias de los inmuebles del grupo o a ser las instrumentales financieras del mismo.

Es difícil establecer una adecuada comprensión de la estructura del grupo[8], pero la idea central es que BT tenía la exclusividad del capital de las filiales y subsidiarias y disponía tanto de las acciones como de cierta parte de las obligaciones emitidas. No era un holding sino una sola y exclusiva empresa (si se exceptúa Productora y Fuerzas Motrices).

La compleja estructura del grupo tenía como eje central la BT, que poseía el 100% del capital en acciones de la empresa principal del grupo Riegos y Fuerza del Ebro (1911) propietaria de concesiones de centrales hidráulicas, de International Utilities (1922) la financiera, y de Electricista Catalana (1898) propietaria de los contadores. Era accionista mayoritaria de Unión Eléctrica de Cataluña, UEC (1923), y de Catalanian Land and Company Limited (1912) propietaria de los terrenos y edificios. A su vez la BT compró adquiriendo prácticamente el capital de las siguientes empresas: Electricista de España (1898), Energía Eléctrica de Cataluña EEC (1911) comprada en 1923 y Electra Reusense, comprada en 1913.

Ebro adquirió el 99,9 % de las acciones ordinarias en 1913 de la Compañía Barcelonesa de Electricidad (1894) y tenía el 69% de las acciones de la Compañía de Aplicaciones Eléctricas en 1929. Pero además tenía obligaciones de EEC, de Saltos del Ebro (1930) y de Productora de Fuerzas Motrices (1917). UEC creada en 1923 poseía desde el mismo año el 100% de las acciones de EEC, el 98% de Saltos del Segre (1908), el 50,8% de Saltos de Cataluña (1935), estando el 49,2% en manos de EEC, tenía acciones ordinarias y preferentes sobre Productora de Fuerzas Motrices y el 31% de la Compañía de Aplicaciones Eléctricas. Por último, la EEC era accionista mayoritario de Compañía General de Electricidad de Mataró (1897) y de Sociedad Española de Hidráulica del Fresser (1901), y tenía el 50% de Saltos de Cataluña. Saltos del Ebro (1930) se encontraba repartido entre Ebro, UEC y EEC.

Pero esta estructura empresarial, basada en la absorción de otras compañías, no es una excepción en las empresas del sector eléctrico en España, puesto que permitía el dominio del mercado regional. Nuñez sostiene que durante el proceso de formación de las grandes empresas eléctricas, una serie de sociedades, entre ellas BT, crecieron vigorosamente y de forma relativamente sostenida a principios de siglo, "por medio de la absorción de empresas preestablecidas, lo que les proporcionaba un control del mercado muy superior al de sus competidores más especializados y menos integrados"[9].

Si se atiende a la composición del capital fundacional el grupo BT recurría sobre todo a la emisión de obligaciones como mecanismo de financiación. El recurso mayoritario a las mismas permitía limitar el poder político de los posibles inversores dentro de la empresa. Y como sostuvo Estapé, es una pauta característica del capitalismo de la primera mitad del siglo XX profusamente analizada por Hilferding en su obra sobre el capital financiero.

La tesis del trabajo de Estapé es que la compleja estructura estaba constituida para evitar el pago de impuestos. No consta que Riegos repartiera beneficios entre 1911-1948, a pesar de que todas las filiales traspasaran sus ganancias a

Ebro. Las sociedades filiales dependieron jurídicamente y financieramente de la BT como holding, pero de tal forma que no sólo BT era una sociedad de cartera, sino que con sus acciones determinaba la viabilidad o no de las filiales. A esta realidad hay que añadir el papel de International Utilities, que actuó siempre de financiera del grupo, financiando inversiones o estableciendo gravosos contratos de servicios y siendo depositaria de las obligaciones en poder del grupo y, por lo tanto, de los riesgos financieros de las filiales.

Este sistema provocó el endeudamiento permanente del grupo BT y la absorción de las ganancias crecientes que obtenía Riegos, mediante los costes financieros que tenía que pagar a International Utilities. Y fue muy efectivo puesto que en los años veinte las particularidades del régimen tributario según Estapé provocaban un gravamen progresivo tanto de los dividendos como de los beneficios. De hecho se había producido una verdadera desinversión continua, evadiendo capitales para financiar otras empresas del grupo, en una estructura que además estaba pensada para defraudar a los acreedores[10].

La intención de la empresa con respecto al entramado financiero que tejó era evidentemente manifiesta y clara: ocultar la auténtica estructura del grupo y, en la medida de lo posible, los destinos de las divisas. Esta tesis fue apoyada en 1981 por las investigaciones de Broeder sobre las actividades del consorcio alemán AEG, al sostener que la BT fue un formidable proyecto especulativo, un fraude de grandes proporciones, que no vio cumplidas sus expectativas como consecuencia de la primera guerra mundial, que intentaba sanear viejas inversiones y facilitar la expansión de los intereses de diverso tipo de sus grupos promotores sin realizar apenas inversiones nuevas[11].

Ahora bien, lo destacable, y esta es la principal tesis defendida por Estapé, es que este comportamiento no se produce a partir de los cambios producidos por el nuevo régimen sino que son una constante desde su fundación[12], tesis que también parece desprenderse de la cita de Broeder. Estapé rescató un informe de 1931 realizado por Canosa, inspector tributario, para sostener que dicho informe ponía en evidencia y era un preludio de lo que iba a acontecer en BT. En el informe de Canosa se manifestaba el abusivo comportamiento de BT y la falta de colaboración con la administración pública y el deseo consciente de ocultar información.

Esta conducta deliberada de defraudación y ocultación al fisco de la debida información sobre las operaciones financieras que se realizaban entre Riegos y sus filiales, y Riegos y Utilities, fue uno de los serios obstáculos para que a partir de 1939 siguiera disponiendo de las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones.

Esta falta de colaboración y transparencia apareció reiteradamente en los años treinta tal como se desprende del informe Canosa, y fue la constante queja de unos funcionarios, quizás más escrupulosos en los años cuarenta y cincuenta, que, a su vez, aplicaron los requisitos que exigía un control de cambios mucho más activo. Este diferente clima de exigencia queda plasmado por Estapé con la siguiente sentencia: "resulta inexplicable que bajo el clima de desconfianza y sospecha se concedieran, con notorio sacrificio para la economía española, unas sumas importantes de divisas cuando la verdad de lo que estaba ocurriendo era incluso perceptible para el observador superficial"[13].

Ahora bien, no sólo la conducta empresarial era dudosa con respecto a su política de dividendos y defraudación al fisco, Estapé en su informe descubre otro aspecto muy poco resaltado, y parcialmente planteado. En el informe de Dixon se estableció la conexión que existía entre las necesidades financieras del gobierno inglés en la Segunda Guerra Mundial y la ayuda facilitada por la BT desde España. Esta constatación se aprovechaba para argumentar que la BT por este motivo no había cumplimentado los requerimientos de información solicitados por el gobierno español para el cambio de divisas. Y que además esta situación le había provocado problemas financieros.

Pero del informe de Estapé no se desprende esta situación de excepcionalidad. Es cierto que se produjo durante la Segunda Guerra Mundial una exportación clandestina de divisas valorada entre 40 millones de pesetas para Estapé y 33 millones por la propia empresa, pero también es bien cierto que los pagos, digamos no transparentes, se venían produciendo desde hacía muchos años, convirtiéndolo en una práctica habitual. Resume las actividades de soporte financiero no como un acto de altruismo sino como un negocio de compra mutua de favores y establece que el activo de Riegos y Fuerzas del Ebro conservaba una cantidad extraordinaria de pruebas documentales que permiten apreciar la naturaleza del empleo de la protección diplomática británica que hicieron los directivos de la BT, pero además de la presión diplomática, clasificó como prácticas habituales de BT "la injerencia en asuntos internos a través del concurso de personalidades políticas, la contribución a fondos electorales y la corrupción político administrativa, etc."[14]. En 1994 un trabajo realizado por Horacio Capel sobre la historia de Fecsa sostiene tesis similares "el grupo formado por BT y sus filiales aparecen en la documentación como una sociedad interesada solamente en extraer beneficios de su actividad en España, realizando actos contra la economía del país"[15]. La última pieza de este escenario es el papel que jugó International Utilities en la evasión tributaria y el trasvase de divisas.

3.- EL MERCADO ELÉCTRICO Y LA POSICIÓN DE BT

Cuando la BT inició sus actividades en 1911 en Cataluña se encontró con un mercado atomizado de centrales térmicas poco eficientes y muy concentradas en Barcelona. La demanda era pequeña y existían dificultades para aumentarla. La estrategia de BT fue desarrollar la producción de energía hidráulica a través de la explotación principalmente de la cuenca del Noguera Pallaresa y conseguir suministrar energía eléctrica al mercado catalán prácticamente en régimen de monopolio regional. La tasa de crecimiento de Riegos entre 1914 y 1924 fue del 7,6%, alcanzando más del 25% de la producción de energía eléctrica en España.

El marco regulatorio hasta 1936 fue bastante flexible, las tarifas eran aceptadas bajo autorización administrativa previa. Antolín ha llegado a calificar la actitud de la política pública como de colaboración a distancia con la iniciativa privada[16]. Sólo a partir de 1924 el marco regulatorio empezó a cambiar al responsabilizarse el Estado de la mejora de las infraestructuras asociadas al suministro de electricidad. En este escenario la discrecionalidad y capacidad de negociación individual con la Administración favorecía la forma de actuar de BT.

De 1920 a 1930 el sector eléctrico experimentó transformaciones significativas desplazándose las grandes inversiones hacia las zonas que permitían la explotación hidráulica, quedando relegada, prácticamente, la energía térmica a una pequeña parte de la producción total. La BT que se adaptó a estas pautas aportó más del 20% de la energía eléctrica en este periodo, creciendo considerablemente su producción (en 1925 suponía el 30,4% de la producción total). Esta tendencia de crecimiento se rompió en 1936 como consecuencia de la guerra civil y las restricciones que afectaron a la capacidad productiva (en 1939 era el 16,1%)[17].

Acabada la contienda militar el consumo de energía se eléctrica incrementó entre los cuarenta y los cincuenta a una media del 8,5%. Pero la oferta de energía eléctrica a finales de los años cuarenta quedó reducida en un 50% por debajo de su capacidad. Las principales causas se encuentran en el nuevo marco regulatorio. La congelación tarifaria y las dificultades para adquirir materiales y tecnología para producir y para realizar nuevas inversiones se convirtieron en desincentivos a la iniciativa empresarial.

En general, se puede argumentar que el mayor intervencionismo administrativo provocó un retraso en la construcción de nuevas centrales eléctricas y las dificultades que provocó el control de cambios a la hora de importar material comprometieron el funcionamiento de las centrales y provocaron fuertes restricciones eléctricas. Esta situación se agravó en el caso de BT por las dificultades propias de la empresa y el empeoramiento de las mismas a causa del control de cambios.

La situación no cambiaría hasta mitades de los cuarenta y principios de los cincuenta, la política pública dispuso del control sobre los precios mediante un sistema de tarifas únicas, que mejoró la situación anterior y volvió a ser un impulso a las inversiones en el sector. Se reservó la planificación de la capacidad productiva, pero a cambio destinó recursos a las empresas eléctricas, a través de subvenciones y remuneraciones al uso de determinados combustibles. La empresa pública en este sector empezó a ser claramente activa y se dieron los pasos para la constitución de un sistema conjunto de explotación del sistema a través de Unesa. Esto permitió la ordenación del sector al establecerse el intercambio de energía entre zonas.

A la vez se impulsó una cierta estructura industrial que primó la estrategia de fusiones para obtener integración vertical y horizontal y la imposición de contratos de suministro de exclusividad como sostiene Nuñez. Se consolidaron los monopolios regionales y las empresas privadas aumentaron su poder de negociación con la Administración, tanto por su poder en el mercado que les permitía actuar como un oligopolio, como por el marco regulatorio existente que les permitía capturar al regulador. Este sistema produjo ineficiencias y, a la vez, se tradujo en redistribución de rentas.

Por último, hay que valorar las inquietudes de Suanzes por la situación del sector eléctrico, que consideraba estratégico para el desarrollo del país. Esto le llevó a potenciar la presencia del INI en dicho sector, así como a defender la necesidad de nacionalizar las empresas extranjeras. Estapé abriga la sospecha que detrás de este apoyo a March estaba el deseo de comprarle posteriormente la BT.

La BT por su forma de operar y porque bajo los criterios de la política industrial de Suanzes era una fruta deseada, estaba llamada a tener problemas en este nuevo marco regulatorio. Estos problemas en el terreno de la política industrial se definen: en la falta de mecanismos para compensar la política tarifaria, las dificultades para financiarse y la falta de acceso a la financiación pública y la competencia que le supondrá la entrada de la empresa pública Enher.

Los datos de BT en porcentaje de la producción del conjunto de grandes empresas con producción de más de cien millones, determinan que la empresa había iniciado una trayectoria de pérdida de vitalidad y dinamismo en esta época. En 1944 suponía en 19,41% del total, en 1945 el 20,44%, bajó en 1946 al 15,6% y en el 1949 suponía sólo el 4,5 %.

Velarde planteó la tesis de que la actividad monopolística de BT sólo se podía desarrollar en los cuarenta a través del aumento de su capacidad productiva, al igual que lo hicieron otras empresas eléctricas, debido a la dura política de congelación de las tarifas eléctricas. Pero a diferencia del resto de empresas industriales la BT no pudo acceder a los mecanismos de financiación pública y tuvo que detener sus proyectos de inversión[18]. Además hay que valorar la posición relativa que ocupaba BT a principios de 1940, el segundo lugar en el mercado eléctrico español por potencia instalada, pero en producción sólo era el quinto, puesto que el aprovechamiento de su potencia instalada no era tan eficiente. Velarde concluye que gracias a la presencia de Enher y más tarde la intervención de Fecsa, que se quedó BT, los problemas eléctricos en Cataluña quedaron resueltos.

El último factor que cambió la posición relativa de BT fue la pérdida del monopolio en Cataluña en 1946 al entrar Enher en la cuenca del Noguera-Ribagorza como consecuencia de la política de Suanzes.

El escenario estaba preparado para que en 1952 sus activos fueran propiedad de Fecsa. Como sostiene Nuñez "con la ayuda apenas velada del Estado, se produjo la definitiva nacionalización del sector,... y el control de las últimas grandes empresas del sector por parte de grupos financieros españoles. Tal fue el caso realizado de forma consensuada por Sevillana de Electricidad y el mucho más polémico de BT[19].

4.- EL CONTROL DE CAMBIOS: UN NUEVO OBSTÁCULO

Otra de las cuestiones planteadas se refiere a los efectos que provocaron las leyes que regulaban el capital extranjero y el control de cambios en el devenir de BT y, sobre todo, en su desenlace final.

Para ello es necesario analizar la política que se aplicó durante muchos años sobre las inversiones de capital exterior y la ideología dominante en el franquismo de las primeras décadas y, en segundo lugar, el control de cambios.

¿Qué actitud tuvo la política económica ante la inversión de capital extranjero? Quizá responder a esta pregunta permite entender con mayor claridad el comportamiento de la misma en la economía española durante la primera mitad del siglo xx. Hasta la primera guerra mundial la actitud de los responsables de la política económica fue claramente liberal. El

sentimiento de pertenecer a un país en vías de desarrollo dejaba paso a la necesidad de no entorpecer el ahorro externo. Esta actitud cambió con el resurgir del nacionalismo económico, que llevó a la necesidad de proteger a la industria nacional. Pero dicha actitud sólo se concretó en disposiciones aisladas y no en un paquete de actuaciones coherentes.

En un principio se trataba de aislar de los intereses empresariales extranjeros determinadas industrias o sectores estratégicos. Actitud, por otro lado, coincidente con las nacionalizaciones de la Dictadura en los servicios públicos y los transportes. No obstante no existía una articulación concreta y, por lo tanto, no se alteró en gran medida el rumbo de la política económica.

Sin embargo en 1939 apareció una nueva actitud con respecto a las inversiones exteriores y las transferencias de sus ganancias hacia el exterior que se mantuvo legalmente hasta 1959. Actitud que se vió recogida en el nuevo marco de desarrollo de la política industrial, que implicaba una legislación rígida y restrictiva, inspirada en fundamentos ideológicos y políticos y en la existencia de un estado de necesidad. Se trataba de proteger los intereses nacionales, y por ello se consideraba necesario liberar a España de la dependencia extranjera sobre todo en el aprovisionamiento de materias primas.

Se estableció por primera vez una doctrina con respecto a la inversión extranjera, la cual tiene cierta capacidad para deprimir los precios de las materias primas que no se quieren elaborar en el país. La intención era clara, hacer minoritaria la participación del capital extranjero en las nuevas empresas que se creaban. No obstante, la Ley de Ordenación y Defensa Nacional de 1939 del 24 de noviembre, contenía un resquicio legal a esta regla del 25 % en la propiedad según Estapé. Este resquicio permitía situaciones de excepción a la participación de capital exterior, aplicándose en numerosas ocasiones. Por lo que dicha política no fue tan ferrea, y lentamente se fue resquebrajando, permitiendo de hecho que el cambio experimentado en 1959 no fuera tan brusco como normativamente pareció.

La segunda cuestión que se puede plantear con respecto al movimiento de capitales exteriores es hasta que punto la evolución adversa al mismo en la política económica española respondía a unos esquemas propios o se insertaba en un entorno internacional desfavorable a este tipo de inversiones. Después del período de libertad de movimientos de capitales y de fuerte inversión extranjera en los países menos desarrollados entre 1800-1914, la situación cambió progresivamente. Tras la crisis del 29 muchos países adoptaron una política económica radicalmente distinta con respecto al capital exterior y los movimientos de capital, estableciendo controles de cambios y leyes que limitaban la presencia exterior. La respuesta en España fue similar y prácticamente desde 1931 se interrumpió la entrada de capital. La inversión directa, forma precisamente adoptada por BT, disminuyó en importancia desde los años treinta con respecto a las otras modalidades de inversión.

Este movimiento o corriente contraria a las inversiones directas exteriores alimentó resentimientos que tardaban en manifestarse, y sólo fueron traducidos en leyes cuando los países receptores de esta inversión fueron independientes como consecuencia de los cambios acaecidos en la distribución internacional de la influencia y la hegemonía política. Bajo este criterio las decisiones del gobierno franquista para Estapé respondieron a este patrón de comportamiento. No se trataba de un modelo propio sino de la adopción de un comportamiento acorde con la reacción de muchos países en desarrollo a la inversión de capital extranjero.

En este sentido, BT sufrió la aplicación de unos nuevos criterios con respecto a las inversiones extranjeras al igual que el resto de las empresas extranjeras instaladas en España. No se puede encontrar un trato especialmente desfavorable para dicha empresa, sino la resultante del marco de actuación establecido para todas las empresas de capital exterior.

Estas restricciones siempre han ido acompañadas del establecimiento de leyes de control de cambios, debido a los efectos que produce esta última sobre el control de beneficios e intereses de las inversiones de capital exterior. En España el control de cambios surgió de acuerdo a exigencias defensivas en 1916-18, pero no se creó hasta 1928 un aparato administrativo que pudiera hacerlo efectivo. Los motivos de esta legislación hay que encontrarlos en los problemas que habían ocasionado el excesivo desvío de inversiones españolas en valores extranjeros y los fuertes movimientos de entrada de capital exterior especulativo, cuya afluencia fue muy importante desde 1926. Para poder cortar este tipo de movimientos y controlar sus efectos había que imponer un control de cambios y establecer supervisiones administrativas a la salida de divisas provocada por la remisión de dividendos e intereses del capital exterior. Pero a pesar de estas intenciones declaradas entre 1928 y 1931 se produjeron fuertes salidas de capital que contribuyeron a la depreciación de la peseta. Para evitar esta situación se aplicó con dureza los requisitos para solicitar la remisión de dividendos e intereses en el decreto de 10 de abril de 1931, afectando nuevamente a la BT.

Mediante la verificación y control de la compra de divisas y el establecimiento de un régimen de sanciones se creaban así las primeras bases de una ley de control de cambios. Después de la guerra civil estas regulaciones se sustantivaron más con la creación del Instituto Español de Moneda Extranjera en 1939, que adquiría el monopolio del control de cambios. La escasez de divisas hasta 1959 hizo del control de cambios una virtud y puso en dificultad a todas aquellas iniciativas empresariales que necesitaban de las divisas necesarias para mantener su actividad empresarial[20]. BT se vería sometida a esta dura realidad, aprovechando esta situación para no pagar a sus obligacionistas. Sólo en 1945 intentó cambiar la deuda en divisas por pesetas, en una operación que le fue denegada por Suanzes.

5.- CONCLUSIONES

Los objetivos de la política económica afectaron seriamente a BT. Era una empresa extranjera y se le aplicó implacablemente la legislación sobre control de cambios y las exigencias sobre el capital extranjero en el accionariado. En segundo lugar, su actividad se desarrolló en un sector estratégico considerado de interés nacional con graves problemas de aprovisionamiento y muy regulado. Y por último, ocupaba una posición de dominio en el mercado catalán, que el INI quiso romper.

Con estos planteamientos la actuación de March no fue casual, aprovechó el pensamiento existente y el marco legal establecido y persuadió a Suanzes sobre la viabilidad de sus intervenciones. March supo llevar a su terreno las decisiones de política económica de la época y se quedó con el monopolio de la BT.

Pero March no habría podido realizar esta operación si la BT no hubiera arrastrado desde hacía tiempo graves problemas financieros. Los cuales se debían a la compleja estructura financiera que se creó para no pagar impuestos y ocultar la realidad de la empresa, y a la conducta opaca y corrupta que en muchas ocasiones había desarrollado la BT desde su creación y que no pudo continuar de forma impune en el gobierno franquista. Sólo en 1945 dio pasos poder pagar los intereses a sus obligacionistas, hasta la fecha la solución siempre había sido la renegociación, siendo posible que el movimiento de 1945 respondiera a la misma estrategia. La clave principal del caso BT seguía siendo su conducta empresarial. Se estaban dando, por lo tanto, las condiciones objetivas para denegar la petición de divisas, si se aplicaba la norma con rigor, y tácitamente desde el INI se apoyó la operación de March.

NOTAS

*Este trabajo ha contado con la financiación de la Fundación Conde de Barcelona.

- [1] Sudriá 1997, p. 177.
- [2] Ballesteros 1993, concluye en la página 266 "a la vista del cúmulo de documentos estudiados, es absolutamente lógico concluir que el "pleito" de la BT fue en realidad una "operación de Estado". Ello fue posible por la presencia de Suanzes en el Ministerio de Industria y Comercio.
- [3] Nuñez, 1993.
- [4] Gómez Mendoza 1994.
- [5] Estapé 1959, Sudriá 1997, Ballesteros 1993, Nuñez Romero 1995, o la referencia comparativa de Gómez Mendoza 1994.
- [6] Dixon 1985 y Cabanes 1998 pp, 174.
- [7] Montañes desde dentro de la empresa y descontento con la orientación empresarial que le estaba dando Heinemann a BT se puso en contacto con March para suministrarle información sobre la empresa y pedirle que interviniera en la misma, teniendo en cuenta la actividad del grupo March en Mallorca en el campo eléctrico. Montañes sostenía que "la actitud de los directivos de La Canadiense habían llegado, bajo una política audaz e imprudente, a un grado extremo e intolerable de temeridad" en Roig 1970, pp. 373.
- [8] Tal como sostienen tanto el informe de Sureda 1959 que lo desarrolla extensamente y describe al detalle, como Estapé que sólo lo plantea.
- [9] Nuñez 1993, pp. 63.
- [10] Capel 1994, pp. 213.
- [11] Broeder A. 1981: "Le rôle des intérêts étrangers dans la croissance économique en Espagne: 1815-1913" es una microficha de la Université de Lille III y se encuentra citado en Nuñez (1995).
- [12] En cambio, Roig 1970 trata de diferenciar el comportamiento de los primeros años, siendo Pearson el presidente del grupo, del comportamiento que acontece a partir de la entrada en la dirección del grupo de Heinemann. Sostiene que desde 1915 aparecen sistemáticamente problemas para pagar a los obligacionistas, y se irán renegociando sucesivos convenios de acreedores. En el cuarto convenio en 1924 Sidro, filial de Sofina, absorbe definitivamente a BT y se inicia una política deliberadamente temeraria y audaz. Hasta que en 1939 dejará definitivamente de pagar dividendos, y las obligaciones empezaron a perder valor en los mercados bursátiles.
- [13] Estapé 1959, pp. 68.
- [14] Así mismo en el informe se encuentra reproducida la correspondencia sostenida entre los gestores en Barcelona y Heinemann, y entre este y Hubbard en Londres sobre los pagos realizados a políticos como Lerroux y las ayudas "desinteresadas" dadas a Cambó en 1931. Nótese, por otro lado, que como sustentaba Borja de Riquer a pesar de que no son conocidos los orígenes de la fortuna de Cambó y las relaciones financieras y políticas que se derivaron, está clara su relación con la Chade, puesto que presidió su consejo de administración desde 1925. Heinemann fue el autor principal de la Chade (iniciativa que permitió encanilar los intereses del consorcio de la AEG) y, a la vez, fue responsable de BT. Sostiene este autor que Chade y Sofina le sirvieron para financiar las actividades en el bando franquista.
- [15] Existen bastantes pruebas documentales que testimonian que dicho poder de monopolio se ejerció hasta sus últimas consecuencias, interviniendo de forma fraudulenta incluso en la concesión de nuevos permisos de explotación o en la extorsión sobre otras empresas posiblemente competidoras. Capel sostiene que las concesiones sobre los saltos de Santa Ana y Santa Cluá fueron obtenidas ilegalmente. Argumenta al respecto que la disposición del Decreto de La Cierva de 1921 impedía que empresas extranjeras fueran directamente concesionarias de este tipo de explotaciones, pp. 214.
- [16] Antolín, 1997, pp. 196.
- [17] Sólo supondrá el 4% de la producción y el 20% de la capacidad instalada según datos de Llorente 1979.
- [18] Velarde calculaba esta falta de inversión en 1.034 millones entre 1939 a 1947, apoyándose sobre todo para el cálculo en las concesiones que tenía adjudicadas para la construcción de saltos y que nunca llegó a ejecutar.
- [19] Nuñez 1993, pp. 70.
- [20] Gómez Mendoza demuestra como Explosivos Río Tinto sufrió las consecuencias al igual que BT "fue innecesario ahorrar divisas para el pago de dividendos y royalties porque la política de precios, cambios y costes mermó a un mínimo la rentabilidad de explotación así como por el incumplimiento sistemático del compromiso de proveer divisas para atender las necesidades de las oficinas londinenses", pp. 361.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLÍN, F. (1997): "Dotación y gestión de los recursos energéticos en el desarrollo económico de España" *Papeles de Economía Española*, nº 73, pp. 193-207.
- BALLESTEROS, A. (1993): *Juan Antonio Suanzes 1891-1977. La política industrial de la postguerra*. León: LID Editorial Empresarial.
- BUESA, M. (1986): "Política industrial y desarrollo del sector eléctrico en España (1940-1963)" *Información Comercial Española*, junio, pp. 121-135.
- CABANES, F. (1998): *Episodios de la burguesía catalana*. Barcelona: Proa, pp. 174.
- CAPEL, H. (1994): *Las Tres Chimeneas. Implantación industrial, cambio tecnológico y transformación de un espacio urbano barcelonés*. Barcelona: Fecsa, pp. 13-220.
- CUADERNOS DE HISTORIA ECONÓMICA DE CATALUNYA (1968-1969): realiza una recopilación del informe BT, pp. 61-159.
- DIXON, A. (1985): *Señor monopolio. La asombrosa vida de Juan March*. Barcelona: Planeta.
- ESTAPE, E. (1959): *La quiebra de Barcelona Traction, Light and Power Ltd.*, Ltd. Barcelona.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1994): *El "Gibraltar Económico". Franco y Río Tinto 1930-1954*. Madrid: RTM - Civitas.
- LLORENTE CHALA, J. C. (1979): "El sector de producción y distribución de energía eléctrica durante la década de 1920-1930", *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española*, n. 10, pp. 535-577.
- MARTÍN RODRIGUEZ, J. L. y OLLÉ ROMEU, J. M. (1961): *Orígenes de la industria eléctrica barcelonesa*. Barcelona: Instituto Municipal de Historia.
- MARTÍN ACEÑA, P. y COMIN, F. (1991): *INI: 50 años de industrialización*.
- NUÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (1993): "Empresas de producción y distribución eléctrica en España" *Revista de Historia Industrial*, n. 7, pp. 39-80.
- ROIG AMAT, B. (1970): *Orígenes de la BT (conversaciones con Carlos E. Montañes)*. Pamplona: Colección IESE, Eunsu.
- SUDRIÁ, C. (1987): "Un factor determinante: la energía" en NADAL, CARRERA Y SUDRIÁ, editores: *La economía española en el siglo xx. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel.
- SUDRIÁ, C. (1997): "La restricción energética al desarrollo económico de España" *Papeles de Economía Española*, n. 73, pp. 165-188.
- VELARDE, J. (1973): "El impacto de una inversión extranjera sobre un estrangulamiento regional en España", *Anales de Economía*, n. 19 y pp. 211-242.